

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311860
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Político
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

En la implantación del título, el Máster cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal que desarrollan una importante actividad como se refleja por la frecuencia del número de sesiones que tienen cada curso académico y en el contenido tratado en cada una de ellas, principalmente en lo que se refiere a la planificación docente del curso académico, la coordinación de contenidos de materias y de las actividades de evaluación. No obstante lo anterior, se constata la repetición de contenidos de materias impartidas en el grado de Ciencias Políticas en determinadas asignaturas, por ejemplo Teoría de Organización del Poder Político, Debates Ideológicos Contemporáneos, Ciudadanía Democrática y Sistemas Políticos y Gobernabilidad. Este problema persiste a lo largo de los cursos. Esta repetición de contenidos de asignaturas de Grado ha sido objeto de queja por parte de los alumnos. Además, según las valoraciones de los alumnos, pese a la revisión anual de las guías docentes, sigue habiendo solapamientos.

Respecto al perfil de los alumnos admitidos, se constata que a pesar de su diversidad, no están articulados mecanismos (por ejemplo, complementos formativos) que permitan adquirir los conocimientos básicos necesarios para cursar el título.

El tamaño de los grupos de docencia es adecuado y en ningún caso el número de alumnos inscritos ha superado el número de plazas máximo previsto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

La información es asequible desde la página web de la Universidad y desde la del Máster. Igualmente los alumnos pueden obtener a través de la web de la Facultad, información sobre los procesos de gestión, los tramites y plantear consultas. Se facilita a los alumnos información sobre el desarrollo de la actividad académica y el proceso de enseñanza.

No obstante, las entrevistas han puesto de manifiesto el desconocimiento por parte de los alumnos de algunos recursos y servicios fundamentales existentes en el centro. Por ejemplo no conocen la existencia y funcionamiento de los buzones de quejas y sugerencias de la Universidad y de la Facultad, desconocen la realización de cursos de aprovechamiento de los recursos bibliográficos que son ofrecidos por la Biblioteca.

Se ha detectado que los alumnos no comprenden de forma completa el programa formativo quejándose de no poder elegir las asignaturas por no conocer las restricciones de asignación de asignaturas a cada módulo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad esta adecuadamente implantado y se lleva a cabo a través de 2 comisiones. La Comisión de Calidad desde la Facultad y la subcomisión de Másteres. No obstante, debería mejorarse el procedimiento de recogida de información a través de encuestas de satisfacción aumentando la participación de los grupos de interés así como el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral. Además se cuenta con una comisión de coordinación interna del propio Máster.

En el Sistema Interno de Garantía de la Calidad se implementan los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis del proceso de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos. Anualmente se elabora una Memoria Anual de Seguimiento, con esta información que es supervisada y aprobada por Comisiones de Calidad y Junta de Facultad. Posteriormente, desde el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad se analiza el desarrollo de la titulación y se hacen propuestas de mejora. Los protocolos e indicadores en los que se centra la evaluación aparecen en diferentes páginas web y, por tanto, son públicos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad parece funcionar adecuadamente. Se ha puesto de manifiesto la ejecución de acciones encaminadas a mejorar el proceso de aprendizaje en el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La cualificación académica del personal académico que imparte docencia en el Máster es alta. Su experiencia investigadora está suficientemente acreditada a través del número de sexenios de investigación reconocidos. Además los contenidos temáticos de las distintas materias que se imparten en la titulación se corresponden con líneas de investigación que se desarrollan desde los Departamentos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cuenta con el apoyo de los recursos y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Durante la evaluación se ha puesto en relieve el buen funcionamiento de la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Políticas y Sociología, para atender y resolver ágilmente las cuestiones relacionadas con los trámites administrativos planteadas por los estudiantes.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes proporciona información con carácter general a los estudiantes de la universidad para su incorporación laboral.

Las aulas están acondicionadas para el desarrollo de la actividad docente para pequeños grupos lo que permite una organización docente del espacio que favorece la participación y el aprendizaje. Disponen de recursos didácticos básicos, suficientes para estas enseñanzas. El tamaño de los grupos de docencia es adecuado para la impartición de este tipo de enseñanzas. El alumno dispone, a través del campus virtual de la Universidad Complutense, del cual se hace uso en algunas materias impartidas.

La biblioteca de la universidad posee un importante fondo bibliográfico en las materias objeto de la titulación. Además se dispone de medios de consulta y formativos específicos para la realización de los trabajos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La metodología es adecuada al contenido curricular y se combinan clases teóricas con actividades formativas que contribuyen a desarrollar las capacidades y competencias del alumno para introducirlo en el mundo de la investigación.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en el Máster son adecuados y están ajustados a los resultados de aprendizaje previstos en el nivel 3 del MECES. Facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, combinando la presentación de contenidos teóricos por parte del profesor con otras actividades en las que los alumnos son protagonistas, lo que fomenta su capacidad crítica y analítica.

El programa formativo se completa con actividades complementarias como asistencia a conferencias, impartidas en la propia facultad, en otras instituciones, participación en Jornadas, etc. La tasa de aprobados es adecuada, con calificaciones comprendidas entre notable y sobresaliente en la mayoría de los casos.

Los Trabajos Fin de Máster tienen una calidad adecuada y evidencian la adquisición de las competencias comprometidas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Si bien existen datos para un reducido número de años, y el número de respuestas a las encuestas de satisfacción es bajo, se valora positivamente la evolución de los indicadores de la titulación. Se observa una evolución progresiva de los principales indicadores, debido a los cambios que se introdujeron en la organización de la titulación y en la nueva redistribución de las materias por semestres, que permite que el alumno disponga de más tiempo, en el 2º semestre, para realizar el Trabajo Fin de Máster.

El perfil de los estudiantes matriculados responde mayoritariamente a los señalados como idóneos para cursar la titulación. De acuerdo a los datos disponibles, que como sea indicado anteriormente son escasos, la valoración de los alumnos de este título es mejor que la media de los másteres impartidos en la facultad.

En relación a los indicadores de inserción laboral, de nuevo se dispone de pocas respuestas para confirmar la validez de los resultados mostrados. No se realizan informes de inserción laboral de forma sistemática, cuya ejecución está asignada al Consejo Social de la Universidad.

Con esta salvedad, es de destacar que siendo un Máster cuya finalidad es capacitar al alumno para la investigación, según los datos aportados por los coordinadores del título, un número significativo de los alumnos continúa sus estudios de doctorado en la propia Universidad Complutense o en otros centros de investigación.

La satisfacción de los alumnos con determinados profesores es baja.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda establecer un procedimiento para que la información contenida en la web sobre los servicios sea conocida por los estudiantes.
- 2.- Se recomienda mejorar la información sobre el programa formativo dejando claras las restricciones de asignación de asignaturas a cada módulo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se requiere establecer procedimientos para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción así como para el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda realizar informes de inserción laboral de forma sistemática.

MODIFICACIONES NECESARIAS:**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe evitar la repetición de contenidos propios de un título de Grado que pone en cuestión el nivel de cualificación correspondiente a un título de Máster.
- 2.- Se deben coordinar los contenidos impartidos para evitar su solapamiento y mejorar el proceso de aprendizaje.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Comité de Evaluación y Acreditación considera que el nivel de definición de los objetivos y las acciones propuestas en el Plan de Mejora presentado por la universidad no garantiza la subsanación de las debilidades detectadas en este Máster relativas a lo dispuesto en el criterio 1. Debe realizarse una modificación de la Memoria verificada que contemple los complementos formativos.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación